



Proveedor	Dirección	C.P.	Teléfono
Campbell Scientific INC: Representante American Consulting Group	España 761, San Isidro.	1642	11 4742 0999
Dirección de mail: acg@acg-sa.com.ar			
EXP-LUJ N°: 0000071/2022			
Tipo y N° de procedimiento:		Compra Directa N° 001/22	
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	023/22
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.	
Plazo de entrega:	CINCO (05)	Semanas a partir de la recepción fehaciente de la presente.	

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 015/22

Fecha de emisión: 02 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (U\$S)	Descripción	Subtotal (U\$S)
1	1	2.189,00	CR1000X NA-ST-SW CC Registrador de datos de medición y control CR 1000X-NA-ST-SW-CC Marca Campbell Scientific, In.	2.189,00
2	1	207,90	Regulador de corriente. Incluye cable de 4.6m (15 pies) 18529.	207,90
3	1	93,50	Batería recargable dellada de 12V 7Ah con fijaciones y cable	93,50
Envío, flete e impuestos				482,86
Total:				2.973,26

SON DÓLARES ESTADOUNIDENSES: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 26/100 (U\$S2973,26)

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.